Defensoría del Pueblo

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 015 -2018/DP

Lima, 16 MAR. 2018

VISTO:

El Memorando Nº 0187-2018-DP/OAF de fecha 02 de marzo de 2018, emitido por la Oficina de Administración y Finanzas de la Defensoría del Pueblo; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Defensoría del Pueblo, debido a acciones internas de personal, que implican una modificación en el cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

Con los visados de la Primera Adjuntía, de la Secretaría General y de las Oficinas de Administración y Finanzas y de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas por los literales d) y q) del artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado mediante Resolución Defensorial Nº 0012-2011/DP; de conformidad con lo dispuesto por la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería y estando a lo dispuesto por Resolución Legislativa del Congreso Nº 005-2016-2017/CR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 02 de marzo de 2018, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 000197 – Defensoría del Pueblo, Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER la remisión de una copia fedateada de la presente Resolución a la Dirección General de Endeudamiento del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo (www.defensoria.gob.pe), al día siguiente de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Walter Gutiérrez Camacho
DEFENSOR DEL PUEBLO